

Alerta para Consumidores

Federal Trade Commission ■ Bureau of Consumer Protection ■ Office of Consumer and Business Education

Lotería de Visas de Diversidad: Lea las Reglas, Evite las Estafas

Diversity Visa Lottery: Read the Rules, Avoid the Rip-Offs

Si usted o alguien conocido está tratando de obtener una tarjeta de residente permanente o tarjeta verde (*green card*) — el derecho a vivir permanentemente en los Estados Unidos — esté atento a los negocios y abogados inescrupulosos. Ellos le dirán que, a cambio del pago de un cargo u honorario, pueden facilitarle su participación en la (DV, por sus siglas en inglés) del Departamento de Estado de EE.UU. (conocida también como lotería de tarjetas verdes o en inglés “*green card lottery*”), o además pueden prometerle que incrementarán sus probabilidades de ganar la lotería DV.

Todos los años, el Departamento de Estado realiza una lotería a través de su programa de visas de diversidad distribuyendo solicitudes para 50,000 visas de inmigrantes. Los ganadores de la lotería de visas tienen una oportunidad de solicitar una visa de inmigrante, la cual puede ser utilizada para ingresar a EE.UU. Los ganadores son seleccionados al azar y no se cobra ningún cargo para participar en la lotería.

A partir del año 2003, las solicitudes de participación de la lotería DV deben presentarse en Internet www.dvlottery.state.gov. (Este sitio Web solamente está habilitado durante el período de presentación de solicitudes.) No se aceptarán las solicitudes de inscripción impresas o enviadas por correo. Los participantes de la lotería deben incluir una fotografía digital en formato de pasaporte y fotografías digitales por separado de su cónyuge e hijos menores de 21 años. No se aceptan fotografías grupales. Consulte los requerimientos técnicos sobre las fotografías digitales con el Departamento de Estado.

Las solicitudes de participación se aceptan por tiempo limitado. **Para la lotería de tarjetas verdes DV-2005 (que será realizada en el 2003), el período de presentación es desde el 1º de noviembre de 2003 hasta el 30 de diciembre de 2003.** Consulte las fechas de los próximos sorteos de lotería con el Departamento de Estado.

Los participantes pueden presentar solamente una inscripción durante una lotería DV particular; aquellos que presenten más de una inscripción serán descalificados. Pero si cada uno de los cónyuges cumple con los requisitos de elegibilidad, entonces pueden presentar inscripciones separadas. Si solamente resulta ganador uno de los cónyuges, el otro cónyuge puede ingresar al país bajo la Visa de Diversidad del cónyuge ganador.

La lotería DV tienen dos requerimientos de elegibilidad:

1. El participante debe provenir de un país elegible. Usted debe haber nacido en un país elegible o ser hijo de padres nacidos en los países elegibles quienes no fueron residentes de su país de origen al momento de su nacimiento. Por ejemplo, sus padres podrían haber vivido temporalmente en un país no elegible por causa de sus trabajos.

Cada año, el Departamento de Estado anuncia cuáles son los países cuyos nativos no son elegibles para participar de la lotería de visas. **Para la lotería DV-2005, no son elegibles los nativos de los siguientes países:** Canadá, China (excluyendo Hong Kong, Macao o Taiwán), Colombia, República Dominicana, El Salvador, Haití, India, Jamaica, México, Pakistán, Filipinas, Rusia, Corea del Sur, Reino Unido (excepto Irlanda del Norte) y sus territorios dependientes, y Vietnam. Los solicitantes deben consultar al Departamento de Estado para determinar cuáles serán los países que no serán elegibles en las futuras loterías DV.

2. Los participantes deben cumplir con un requerimiento de nivel de educación o capacitación. Usted cumplirá con el **requerimiento de nivel de educación** si ha completado los estudios secundarios o ha aprobado un curso de 12 años de educación primaria y secundaria. Usted cumplirá con el **requerimiento de capacitación** si tiene al menos dos años de experiencia de trabajo dentro de los pasados cinco años en una ocupación que requiera un mínimo de dos años de capacitación o experiencia. Para obtener una lista de las ocupaciones calificadas, visite <http://travel.state.gov/ONET.html>.

Estafas de Loterías de Tarjetas Verdes

Según los abogados de la Comisión Federal de Comercio (*Federal Trade Commission, FTC*), la agencia nacional de protección del consumidor, algunos negocios y abogados representan falsamente sus servicios diciendo que:

- Están afiliados al gobierno de EE.UU.
- Poseen una experiencia o formulario especial para participar de la lotería de visas.
- Nunca fue rechazado un formulario presentado por la compañía.
- Sus servicios o compañía pueden aumentar las probabilidades de un participante de “ganar” la lotería.
- Aún aquellas personas provenientes de países no elegibles pueden “estar calificadas” para participar de la lotería.

También algunas compañías hacen peligrar la oportunidad del solicitante de participar en la lotería presentando varias solicitudes. Estas compañías también pueden cobrarles altos cargos a los participantes ganadores de la lotería para completar el proceso de aplicación.

Una demora en el procesamiento de la solicitud de un participante ganador puede arruinar su posibilidad de obtener una tarjeta verde porque el Departamento de Estado selecciona mayor cantidad de ganadores que números de visas disponibles. El Departamento de Estado otorga las visas a los ganadores sobre una base de orden de llegada. Además, la solicitud de un ganador solamente es válida durante un año fiscal federal (1º de octubre - 30 de septiembre): Los ganadores de la lotería DV-2005 deben presentar la solicitud para sus visas entre el 1º de octubre de 2004 y el 30 de septiembre de 2005.

Protéjase contra el Fraude

La FTC afirma que la mejor manera de protegerse contra el fraude de loterías de tarjetas verdes es comprender cómo funciona la lotería del Departamento de Estado.

- **No se cobra ningún cargo para participar de la lotería de tarjetas verdes.** Usted puede inscribirse solo a través del sitio Web del Departamento de Estado — www.dvlottery.state.gov. Será necesario que conteste unas pocas preguntas y provea fotografías digitales en formato de pasaporte. Una vez que someta su inscripción en la lotería el Departamento de Estado se le informará que la misma fue recibida.

Contratar los servicios de una compañía o abogado es su decisión, pero la persona que usted contrate deberá seguir el mismo procedimiento. Y su probabilidad de ser seleccionado es la misma, ya sea que usted lo haga por sí solo o le pague a alguien para que presente su inscripción en la lotería.

- **Presente solamente una inscripción.** Si usted presenta más de una solicitud de inscripción, será descalificado.
- **La selección de los participantes se hace al azar.** Los cónyuges elegibles para la lotería DV pueden inscribirse separadamente, el cónyuge “perdedor” puede ingresar al país bajo la Visa de Diversidad “ganadora” del otro cónyuge. Esta es la única forma legal de aumentar significativamente su probabilidad de ingresar a EE.UU. a través de la lotería DV.
- **Esté prevenido y tenga cuidado con los sitios Web que prometen tramitar documentos de viaje o residencia del gobierno en línea o por correo.** A la excepción de la inscripción para participar de la lotería DV, la mayoría de los formularios para visas, pasaportes, tarjetas verdes u otros documentos de viaje o residencia deben completarse personalmente ante un funcionario del gobierno de EE.UU.
- **Sea precavido y tenga cuidado al decidir a quien le manda sus documentos personales.** A menos que usted haya establecido una relación con un negocio, no envíe por correo certificados de nacimiento, pasaportes, licencias para conducir, certificados de matrimonio, tarjetas del Seguro Social ni ningún otro documento que contenga información de identificación personal a nadie que le prometa completar su solicitud de documentos de viaje o residencia. Estos negocios pueden estar comprometidos en el robo de identidad.
- **Sea escéptico con los sitios Web que aparentan ser sitios del gobierno de EE.UU.** Estos impostores pueden tener nombres similares a los de las agencias gubernamentales, emblemas de apariencia oficial (águilas, banderas u otras imágenes nacionales como la Estatua de la Libertad o el Capitolio de Estados Unidos), sellos o logotipos oficiales — y vínculos o enlaces — con otros sitios gubernamentales y también pueden listar domicilios postales de Washington, D.C. **Si el nombre del dominio de Internet no finaliza en “.gov” no es un sitio Web del gobierno.** Los sitios Web falsos pueden cobrar cargos por los formularios del gobierno. No pague, los formularios y las instrucciones para completarlos son expedidos gratuitamente por una agencia del gobierno de EE.UU.

Para Mayor Información

Para obtener información detallada sobre la lotería de Visas de Diversidad del Departamento de Estado, visite www.travel.state.gov y www.unitedstatesvisas.gov. O llame a la línea de información de servicios de visas del Departamento de Estado: 202-663-1225. Este número le proporcionará información grabada con una opción para hablar con un especialista en visas durante las horas de atención al público. Las personas que se encuentren en el exterior del país pueden tomar contacto con la oficina de la Embajada o Consulado de Estados Unidos más cercana a su domicilio.

La FTC trabaja en favor del consumidor para la prevención de prácticas comerciales fraudulentas, engañosas y desleales dentro del mercado y para proveer información de utilidad al consumidor con el objeto de identificar, detener y evitar dichas prácticas. Para presentar una queja o para obtener información gratuita sobre temas de interés del consumidor visite www.ftc.gov/espanol o llame sin cargo al 1-877-FTC-HELP (1-877-382-4357); TTY: 1-866-653-4261. La FTC ingresa todas las quejas relacionadas a fraudes de Internet y sistema de telemarketing, robo de identidad y otras quejas sobre prácticas fraudulentas a una base de datos segura llamada Centinela del Consumidor (*Consumer Sentinel*) que se encuentra a disposición de cientos de agencias de cumplimiento de las leyes civiles y penales en los Estados Unidos y en el extranjero.



Octubre 2003